

Declaración institucional de la Directora del Centro Español de Metrología OA.MP. (CEM) reiterando el compromiso del Centro en la lucha contra el fraude

El 19 de mayo de 2023, mi antecesor en la dirección del CEM, D. José Ángel Robles Carbonell, publicó la primera declaración del CEM relativa al compromiso de la institución en la lucha contra el fraude. Un año después, el 1 de marzo de 2024, la presidencia del CEM reiteró este empeño, alineándose así con las políticas antifraude estatales y por ende con los niveles más altos en el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de tal forma que sus actuaciones fueran percibidas por todos los agentes con los que interactúa, como opuestas al fraude y la corrupción, cualquiera que fuera su forma.

Tras mi reciente nombramiento como Directora, quiero reiterar mi más firme compromiso con estos valores que, con los años, se han consolidado en el centro. Como bien establece el Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos debemos *“velar por los intereses generales, con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, y actuar con arreglo a los siguientes principios: objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres”*. Es mi firme vocación que el CEM y sus empleados públicos sigan siendo un ejemplo de pulcritud.

También quiero recordar que el CEM dispone actualmente de un amplio y eficaz sistema de lucha contra el fraude, disponible en <https://www.cem.es/es/prevencion-fraude>. Animo tanto a los empleados públicos como a cualquier cliente, proveedor o ciudadano que ante la más mínima sospecha de actuaciones inadecuadas por parte de algún empleado, proceda a informarnos a través de los mecanismos establecidos. Como marca la ley, todas las informaciones recibidas son investigadas, analizadas con la máxima confidencialidad y se toman todas las medidas posibles para evitarlas y corregirlas, a la vez que se protege al informante.

Querría finalizar recordando que es misión de todos garantizar el empleo adecuado de todos los recursos públicos en pro de una sociedad democrática y de una administración con verdadero sentido de servicio público. El estado de derecho y una sociedad democrática avanzada como la española no merece menos.